



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 52
Res. 26
Exp. 3/12563/16

Montevideo,

28 NOV. 2016

VISTO: la nota de renuncia enviada a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza por la Prof. OLIVERA GODOY, Rosana, CI: 2.660.671-3, a su cargo de Adscripto;

RESULTANDO: que la Prof. OLIVERA GODOY, Rosana, se desempeña en el cargo de Ayudante de Adscripto, carácter efectivo, en el Liceo N° 7 de Rivera;

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1 de obrados luce la renuncia de la Prof. OLIVERA GODOY, Rosana, CI: 2.660.671-3 al cargo de Adscripto, carácter efectivo, en el liceo N°7 de Rivera;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación del cargo para los actos de elección- designación, según luce a fs. 4 de obrados;

III) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 28 de febrero de 2017;

ATENTO: a lo establecido:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia de la Prof. OLIVERA GODOY, Rosana, CI: 2.660.671-3 al cargo de Adscripto, carácter efectivo, en el liceo N°7 de Rivera, a partir del 28 de febrero de 2017.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a DG y SE, a Departamento Docente, y al Liceo N° 7 de Rivera y por su intermedio, notifíquese (fecha y firma) a la interesada.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

ACTA 53
Pag. 12
Ene 21/2016

Prof. SANDRA CUNHARAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Prof. Javier Landoni
Consejero